



# Un juez deniega la pensión de viudedad a un homosexual que convivió con otro 8 años

El demandante, que reside en un pueblo de Zamora, recurrirá al Tribunal Superior

El Juzgado de lo Social de Zamora ha desestimado la demanda presentada por un particular contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) porque le

había denegado la percepción de una pensión de viudedad solicitada a la muerte de su compañero sentimental. El solicitante alega como derecho para

reclamar esa pensión que fue pareja de hecho del cotizante durante ocho años hasta que sobrevino su fallecimiento, en 1996.

M. J. Pascual. ZAMORA

El demandante, que reside en una localidad zamorana, basa su reclamación para percibir una pensión de viudedad en que hizo vida en común con su compañero sentimental desde 1988 hasta el 29 de mayo de 1996, fecha en la que falleció el cotizante, quien estuvo afiliado a la Seguridad Social y además percibía una prestación por invalidez permanente absoluta.

Algunos meses después de la muerte de su compañero, el actor solicitó la prestación por viudedad, que le fue denegada por el INSS sobre la base de «inexistencia de matrimonio con el fallecido». El interesado decidió por ello formular una demanda en el Juzgado de lo Social de Zamora, que ahora confirma la resolución denegatoria del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ante esta sen-

tencia, tanto el letrado José Gabino Carro como el graduado social Isaac Macías, que representan los intereses legales del demandante, han decidido interponer un recurso de duplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid y llegar al Tribunal Constitucional si es necesario.

## 'Philadelphia'

Indican los representantes de J. A. M. F. que «es como si hubieran estado casados; especialmente en los dos últimos años de vida de su compañero sentimental; por ello, el fallecido le dejó a su favor todos los derechos y propiedades. Vamos, como en la película 'Philadelphia'».

El juez de lo Social de Zamora fundamenta su sentencia no en que se ponga en duda «la real acreditación de la relación como pareja homosexual de hecho en-

tre el actor y el fallecido» sino en que el propio Tribunal Constitucional establece en diferentes resoluciones que, para poder ser titular del derecho a la pensión de viudedad se requiere que el beneficiario de la misma hubiere contraído matrimonio con el o la causante, o bien que no hubieran podido hacerlo antes de la entrada en vigor de la Ley del Divorcio. «La obtención de una pensión de viudedad se condiciona por la legislación vigente a la existencia de vínculo matrimonial y sólo se exonera de esa exigencia únicamente a quienes no pudieron contraer legítimo matrimonio por impedírselo la legislación anterior a la Ley 30/1981» y siempre que el cau-

sante falleciera con anterioridad a la vigencia de dicha Ley.

Siempre sobre el soporte jurisprudencial del TC, el magistrado precisa que, así como el matrimonio es un derecho constitucional del hombre y la mujer, «no ocurre lo mismo con la unión de hecho 'more uxorio', que ni es una institución jurídica -mente garantizada ni hay un derecho constitucional expresado a su establecimiento».

## DERECHO

El juez de Zamora fundamenta su sentencia en que para poder ser titular del derecho a la pensión de viudedad se requiere haber contraído matrimonio.

De esta manera, no se da el mismo tratamiento a una y otra unión a la hora de percibir prestaciones, «si bien el legislador podría extender a las uniones estables de hecho, al menos en determinadas condiciones, los beneficios de la pensión de viudedad».

Javier Arribas, coordinador de aguas de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, asegura que «precisamente por esas lluvias de julio, este verano los problemas de sequía serán mucho menores, aunque hay que hablar de cerca de 120 pueblos suministrados por camiones cisterna en la región». Recuerda igualmente que Burgos y Soria son las provincias más problemáticas frente a Valladolid, Zamora, León y Palencia.

Un centenar de municipios de la región carecen de agua

El Norte. VALLADOLID

Las lluvias del pasado mes de julio, aunque han ayudado, no han eliminado los problemas de sequía en algunos pueblos de Castilla y León.

Frente a los problemas de inundaciones registrados en provincias como Palencia, se da la circunstancia de que al menos un centenar de pueblos de la región necesitan del suministro de agua a través de camiones cisterna.

Aunque sin llegar a la situación de alerta roja vivida en años anteriores, se trata de localidades que todos los años se quedan sin agua al carecer de la infraestructura necesaria para la conducción de agua, según Colpisa.

Pero además, según Arribas, «hay otros municipios que están en período de observación para posibles soluciones y los que ahora necesitan de camiones cisterna, aún sin ser período de sequía, son pueblos cuyas obras de infraestructura salen más caras que mantener los camiones».

Roban en Avila dos galgos valorados en casi un millón de pesetas

Fernando Gómez. AREVALO

Dos galgos, de color negro y marrón, valorados en 800.000 pesetas, han sido robados en la localidad abulense de Donjimeno, situada a pocos kilómetros de la villa de Arévalo. Los dos galgos fueron sustraídos del interior de una nave situada en un camino rural que une esta localidad de Avila con Langa.

Durante las últimas semanas se han incrementado en la comarca de Arévalo los robos de galgos, lo que ha provocado una importante alarma entre los propietarios de estos animales.

Robo de dos gallinas

La Policía Local de Ponferrada (León) ha detenido a dos hombres acusados del presunto robo de dos gallinas en una finca de campo del barrio ponferradino de Cuatrovientos.

Según informaron ayer a Efe fuentes policiales, los dos hombres, que responden a las iniciales de A. F. F., de 35 años de edad y natural de Páramo del Sil (León), y J. M. F. L., de 24 años y natural de Zaragoza, forzaron el candado de entrada a la finca para apoderarse de las gallinas.

Al ser sorprendidos, arrojaron el botín al canal de riego cercano al lugar de los hechos.



Miembros de los equipos sanitarios junto al cadáver del motorista fallecido en Salamanca. EFE

# Cuatro muertos en accidentes de tráfico en Salamanca, León y Burgos

El Norte. VALLADOLID

Cuatro personas fallecieron ayer a consecuencia de cuatro accidentes de tráfico en las provincias de Burgos, León y Salamanca, donde se produjo el siniestro más grave al resultar muerto un motorista en el término de Villares de la Reina.

El incidente se ocasionó al colisionar la motocicleta que conducía el fallecido con un Seat Ibiza en el punto kilométrico 234 de la N-620, fruto del cual falleció un súbdito portugués de 27 años, que responde a las iniciales M. G. V. En el acci-

dente resultó herida de gravedad la joven francesa S. M., de 21 años, que viajaba en la motocicleta, según informa J. A. de Caso.

Una persona resultó muerta y otra herida de gravedad a consecuencia de un accidente de tráfico ocurrido en la carretera Nacional VI, Madrid-La Coruña, en el término municipal de Roperuelos, en León. El accidente se produjo a las siete de la tarde de ayer, al colisionar frontalmente un Ford de Lugo con un Renault 21 de Valladolid. El conductor de este último, Salvador Ramos Rivera, de 49 años, resultó muerto, según in-

forma Juana Sánchez.

Dentro de la provincia de Burgos se han producido dos accidentes. En la capital, Luis Pereda Díaz, de 26 años de edad, falleció al mediodía de ayer al salirse de la calzada por su margen izquierdo el turismo que conducía, y chocar luego contra la valla lateral de protección. El segundo accidente mortal ocurrido en la provincia de Burgos se produjo en el término de Huérmeces, donde falleció una persona y otras dos resultaron heridas graves al salirse de la vía un turismo en la carretera Burgos-Aguilar de Campoo, según R. Alonso.

Un joven abulense fallece ahogado en un pantano

El Norte. AVILA

Un joven de 16 años, Fernando Candil, natural y vecino de El Barraco (Avila), falleció el domingo ahogado en el pantano del Burguillo, según información facilitada por fuentes de la Subdelegación del Gobierno. El fallecido fue enterrado en la tarde de ayer en el cementerio de El Barraco, según Europa Press.

Los hechos se produjeron sobre las siete de la tarde del domingo en las inmediaciones del puente de La Gaznata, en el embalse del Burguillo. El joven se encontraba pasando el día en el pantano en compañía de sus familiares cuando desapareció. Poco después fue rescatado, aún con vida, aunque falleció dos horas más tarde.